



Institución Educativa Aures

Código DANE: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

**Resolución Rectoral No: RL- 031
(DICIEMBRE 06 DE 2024)**

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 salarios mínimos y el contrato No: AV- 031

La Rectora de la Institución Educativa Aures, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO QUE:

La Institución Educativa Aures ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 031 Cuyo Objeto era: COMPRA DE EQUIPOS DE SONIDO: ADQUISICION DE 4 CABINAS PASIVAS DE 15 PULGADAS BETA 3 DE 500 VATIOS RMS; 1 TRANSPORTE E INSTALACIONUNA CONSOLA DE SONIDO DE 4 CANALES MARCA BEHRINGER 1204.

RESUELVE

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con LA CASCADA MUSICAL identificado(a) con C.C./NIT 32.016.559-1 por un valor de: Ocho Millones

Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 (\$ 8163400) debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

Ordenadora